



**Nombre: Andrea Guadalupe  
Ramírez Velasco**

**Carrera: Psicología**

**Cuatrimestre: 2do**

**Materia: Análisis de la  
conducta**

**Trabajo: supernota**

**Fecha: 13 de febrero de 2024**

# Análisis de la Conducta

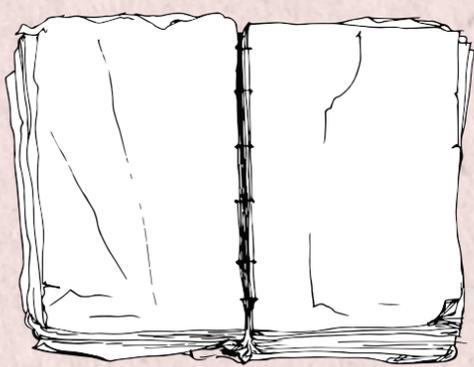
## La ley del efecto Thorndike

La ley del efecto nos dice que las respuestas correctas, es decir aquellas que llevan a la consecución de una recompensa, se repetirán con más frecuencia, mientras que las incorrectas desaparecerán.



## La influencia de la teoría con el aprendizaje

Las teorías del aprendizaje son una construcción que explica y profetiza el cómo aprende el ser humano basándose en la concepción de diversos teóricos. Así de una manera general las teorías contribuyen al conocimiento y desde diferentes enfoques explican el cómo se da el proceso de aprendizaje en los seres humanos.



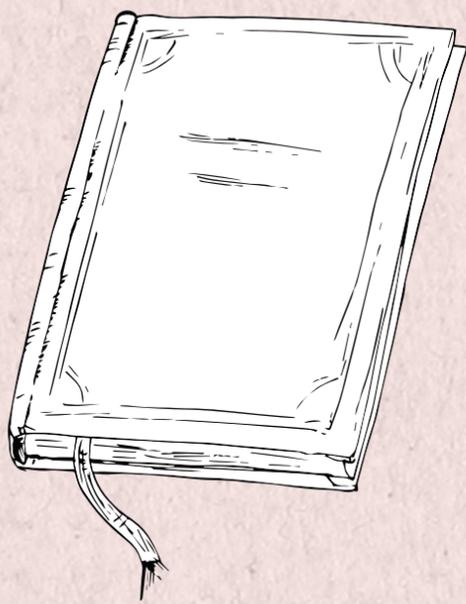
## Reforzamiento positivo

Podemos definir al reforzamiento positivo como la asociación que se genera entre un reforzador y una conducta deseable de manera favorable con el fin de que dicha conducta se repita con mayor frecuencia y alentar un aprendizaje considerado como bueno; se trata entonces de un estímulo agradable de cualquier tipo que fomenta la repetición de una acción por parte del sujeto.



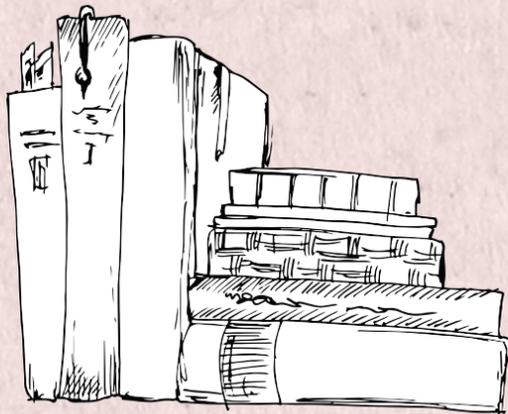
## Reforzamiento negativo

el refuerzo negativo también es una forma de aprendizaje, pero en este caso consiste en la eliminación de un estímulo seguido por un comportamiento deseado. Por poner un ejemplo, cuando hay algo negativo que ocurre, pero deja de suceder si ese comportamiento cesa.



## Castigo positivo

Consiste en realizar algo que disminuirá la probabilidad de que alguna conducta se produzca. Por ejemplo, si queremos que alguien no corra por la carretera (conducta no deseada), le ponemos una multa (estímulo aversivo).



## Castigo negativo

Los castigos negativos se caracterizan por la eliminación de estímulos agradables para reducir o extinguir un comportamiento en particular. Es decir, no habrá golosinas, elogios o palabras de motivación a cambio de que dejemos de ejercer cierta conducta, al contrario, se castigará con la privación de alguna actividad.

